

# DECRETO

**Expediente nº:** 10316/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN SUMINISTRO BANCO DE IMÁGENES DE INTERÉS TURÍSTICO CULTURAL POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS ( Munitur, MMTT 2023)

Por Providencia de la Concejala Delegada de Alcaldía y Turismo de fecha 30/05/2024, se solicita contratar el Suministro de un Banco de Imágenes de Torremolinos, adjuntando Informe del Técnico de Alcaldía con Cód. Validación: 7EPEA229XQDEE3ZDRL57DFTDF, que justifica la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación solicitada para para facilitar con la adquisición de un Banco de Imágenes del Torremolinos Independiente el trabajo promocional de la Delegación de Turismo y el informativo del Gabinete Municipal de Comunicación con el fin de que puedan prestar con mayor eficiencia los servicios municipales que les son propios además de que su puesta a disposición del público tendrá efectos inmediatos sobre la preservación de la memoria local y el mayor conocimiento de Torremolinos como destino turístico de primer orden .

Dicho suministro requiere su contratación externa estando justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato para el cumplimiento de los fines institucionales que dichos Departamentos Municipales tienen atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría, una vez incorporado el Informe de Intervención; de acuerdo a las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 117, 159 y ss, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7957 de 5 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de septiembre de 2024.



Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto súper simplificado (PASS) para contratar el Suministro de un Banco de Imágenes de interés turístico cultural por el Ayuntamiento de Torremolinos y clasificación de las mismas

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 34.000 € (IVA excluido), más el IVA aplicable, 7.140 €, en total 41.140 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 43200/64000 del Presupuesto de Gastos Municipal 2024, RC n.º 12024000030062, por importe de 19.239,00 €, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, comprometiéndose a consignar en los Presupuestos siguientes a los que se extienda el contrato el crédito necesario, RCFUT con núm de documento 12024000030066 por importe de 21.901,00 €.

Este contrato esta financiado al 100 % con fondos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (Resolución de la Secretaria General para el Turismo de 22 de Diciembre de 2023, por la que convocaban para el ejercicio 2023 las ayudas previstas en la orden de 27 de Julio de 2017 por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios turísticos de Andalucía (Munitur) (PROYECTO 2024/1/4322/1) MMTT 2023.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

